



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables.
Departamento de Sostenibilidad.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROTOCOLO NO2.

¿CUÁNDO SE ACTIVA EL PROTOCOLO DE NO2?

Depende de dos factores, la concentración de dióxido de nitrógeno y la previsión meteorológica. El Protocolo se activa si se superan los niveles de referencia de NO₂ y la previsión de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) es desfavorable, es decir, si no se prevé que las condiciones de ventilación de la atmósfera vayan a ser las adecuadas para disipar la contaminación.

Habitualmente vienen produciéndose durante los meses de invierno, cuando coincide el tráfico en las carreteras y el funcionamiento de las calefacciones, emitiéndose mayor cantidad de contaminantes a la atmósfera, combinado con tiempo estable y soleado donde se produce escaso movimiento del aire.

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR EL PROTOCOLO DE NO2?

El Protocolo de NO₂ de Alcorcón puedes consultarlo en esta página web.

Si tienes previsto desplazarte al municipio de Madrid, puedes consultar todo lo relativo su Protocolo de dióxido de nitrógeno en este enlace:

www.mambiente.munimadrid.es

Otras páginas de interés sobre movilidad en caso de elevados niveles de dióxido de nitrógeno en la atmósfera son la de la Comunidad de Madrid y la del Consorcio Regional de Transportes:

Comunidad de Madrid: www.madrid.org/calidaddelaire.

Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid: www.crtm.es

Además, puedes descargarte una App sobre calidad del aire que dispone tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid, en donde podrás encontrar información útil y bien estructurada para cada uno de los municipios de Madrid que disponen de protocolo, explicando se forma sencilla las limitaciones que hay en función del municipio donde estés, el vehículo que utilices, etc. Existe además la posibilidad de recibir los avisos mediante mensaje gratuito de SMS informando sobre las medidas vigentes en cada municipio que se haya activado en la App.

¿QUÉ ESCENARIOS HAY Y QUÉ MEDIDAS CONTEMPLA CADA UNO DE ELLOS?

Cuando se supera alguno de los niveles establecidos en función de las concentraciones de dióxido de nitrógeno, y si la previsión meteorológica indica que no se producirá una buena ventilación de la atmósfera debido a una situación de estabilidad, se declarará iniciado un episodio de contaminación.

Teniendo en cuenta los valores alcanzados, así como la duración de las superaciones, se han establecido 4 escenarios para poner en marcha las diversas actuaciones, existiendo en todos ellos medidas informativas, de recomendación y de promoción del transporte público.

Así mismo, las medidas varían según se haya activado un escenario en la Aglomeración Urbana Sur a la que pertenece Alcorcón, o bien que se haya



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables.
Departamento de Sostenibilidad.

declarado en la Zona Suroeste del municipio de Madrid, informando en cada caso lo que corresponda y de las recomendaciones o restricciones que sean de aplicación:

ESCENARIO 1	
<p>Superación en la Aglomeración Urbana Sur – Alcorcón</p> <p>Se recomendará hacer desplazamientos a pie o en bicicleta, utilización preferente del transporte público, compartir vehículo con vecinos o compañeros de trabajo, reducir el termostato de las calefacciones, etc.</p> <p>Se reforzará el transporte público</p>	<p>Superación en la Zona Suroeste del Municipio de Madrid</p> <p>Se recomendará hacer desplazamientos a pie o en bicicleta, utilización preferente del transporte público, compartir vehículo con vecinos o compañeros de trabajo, reducir el termostato de las calefacciones, etc.</p> <p>Se reforzará el transporte público</p>
ESCENARIO 2	
<p>Lo mismo que en el escenario anterior y además:</p> <p>se avisará a la población sensible (niños, mayores, personas con problemas respiratorios, deportistas, etc.) de la situación de contaminación y de las recomendaciones para que se protejan.</p> <p>En relación a sectores productivos, se recomendará a las empresas de más de 250 trabajadores, administraciones, etc. ubicadas en Alcorcón, que favorezcan planes de movilidad, el teletrabajo, flexibilidad de los horarios de trabajo, etc.</p>	<p>Lo mismo que en el escenario anterior y además:</p> <p>se avisará a la población sensible (niños, mayores, personas con problemas respiratorios, deportistas, etc.) de la situación de contaminación y de las recomendaciones para que se protejan.</p>
ESCENARIO 3	
<p>Lo mismo que en el escenario anterior y además:</p> <p>Nuevo refuerzo del transporte público.</p> <p>Restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental de la DGT, con ciertas excepciones: vehículos de personas con movilidad reducida, vehículos con 3 personas o más, transporte público, taxis, distribución de mercancías con Euro V, etc.</p>	<p>Lo mismo que en el escenario anterior y además:</p> <p>En relación a sectores productivos, se recomendará a las empresas de más de 250 trabajadores, administraciones, etc. ubicadas en Alcorcón, que favorezcan planes de movilidad, el teletrabajo, flexibilidad de los horarios de trabajo, etc.</p> <p>Nuevo refuerzo del transporte público.</p>
ESCENARIO 4	
<p>Escenario ALERTA para el municipio de Alcorcón.</p> <p>Lo mismo que en el escenario anterior y además:</p> <p>En función de la gravedad y persistencia, podrán establecerse limitaciones a calefacciones según su combustible, restricciones en industrias consideradas potencialmente contaminadoras de la atmósfera, restricciones en determinada maquinaria pesada en obras públicas y de construcción, así como restricciones en la aplicación de disolventes o productos fitosanitarios.</p> <p>Restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental CERO EMISIONES o ECO, con ciertas excepciones: vehículos de personas con movilidad reducida, vehículos con 3 personas o</p>	<p>Lo mismo que en el escenario anterior y además:</p> <p>Restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental de la DGT, con ciertas excepciones: vehículos de personas con movilidad reducida, vehículos con 3 personas o más, transporte público, taxis, distribución de mercancías con Euro V, etc.</p>



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables.
Departamento de Sostenibilidad.

más, transporte público, taxis, distribución de mercancías con Euro V, etc.	
En el caso del municipio de Alcorcón, todas las medidas del protocolo ya se habrían tomado en la etapa anterior.	<p>En caso de declararse el estado de ALERTA en el municipio de Madrid, además de las anteriores medidas, se tomarían las siguientes:</p> <p>En función de la gravedad y persistencia, podrán establecerse limitaciones a calefacciones según su combustible, restricciones en industrias consideradas potencialmente contaminadoras de la atmósfera, restricciones en determinada maquinaria pesada en obras públicas y de construcción, así como restricciones en la aplicación de disolventes o productos fitosanitarios.</p> <p>Restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental CERO EMISIONES o ECO, con ciertas excepciones: vehículos de personas con movilidad reducida, vehículos con 3 personas o más, transporte público, taxis, distribución de mercancías con Euro V, etc.</p>

¿CUÁNTO DURAN LAS RESTRICCIONES?

Una vez iniciado el episodio en los distintos escenarios, el tiempo de desactivación dependen de la evolución de los niveles de NO₂ y las previsiones meteorológicas, aunque en general no suelen durar más de 2 o 3 días. Los niveles más elevados de NO₂ suelen ocurrir durante las 7 de la tarde hasta las 12 de la noche, momento en que comienzan a bajar ya que el tráfico va disminuyendo.

El Ayuntamiento de Alcorcón informará antes de las 12 horas del mediodía, después de haberse producido la superación. Es decir, el primer día de activación del Protocolo se activa a las 12 del mediodía. En su caso, los siguientes escenarios se avisan antes de las 12 horas del mediodía del día anterior.

Si quieres estar informado, puedes suscribirte a Twitter de la Policía Municipal o del Ayuntamiento de Alcorcón.

¿EN QUÉ HORARIO SE APLICAN LAS RESTRICCIONES DE TRÁFICO?

Las medidas de restricción de circulación deben respetarse a partir de las 6:30 hasta las 22:00 horas, del día siguiente a la declaración del escenario, y duran hasta la finalización del episodio de contaminación que ha generado esta restricción.

¿DURANTE EL PROTOCOLO SE REFUERZA EL TRANSPORTE PÚBLICO?

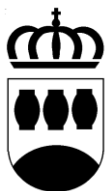
Por parte del Ayuntamiento de Alcorcón se solicita al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid que adopte medidas para maximizar la capacidad de los transportes públicos en Alcorcón. Por parte del Ayuntamiento de Alcorcón se promoverá la colaboración de empresas privadas que puedan permitir el aparcamiento en casos de activación del Protocolo, para aumentar los aparcamientos disuasorios junto a las estaciones de transporte público.

¿POR QUÉ ES PELIGROSO PARA LA SALUD?

Está demostrado que los niveles elevados de dióxido de nitrógeno pueden afectar a la salud, especialmente al sistema respiratorio. La irritación que provoca este contaminante se relaciona con un aumento de la mucosidad de las vías altas

Calle Robles s/n, Teatro Buero Vallejo 2ª planta. 28922 Alcorcón. sostenibilidad@ayto-alcorcon.es

Telf: 91 112 79 00.



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables.

Departamento de Sostenibilidad.

respiratorias, lo que puede hacer aumentar las infecciones respiratorias y agudizar los síntomas de pacientes con enfermedades crónicas respiratorias, asmáticos y alérgicos.

Las restricciones son medidas puntuales que se aplican en casos excepcionales de alta contaminación, cuando los niveles de NO₂ en el aire son tóxicos según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Pueden causar molestias, pero se trata de reducir un riesgo muy alto de salud para la población en general.

¿CÓMO PUEDO INFORMARME DE LA CALIDAD DEL AIRE?

Tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Madrid, disponen de redes de estaciones de medición de la calidad del aire repartidas por toda la Comunidad Autónoma y el municipio de Madrid respectivamente. Existe una estación en Alcorcón que está ubicada en el CEIP Blas de Otero, en la Avda. del Oeste 4.

Estas estaciones registran los niveles de calidad del aire de manera automática y en continuo todos los días del año, y pueden consultarse los valores en las siguientes páginas web:

<http://www.mambiente.madrid.es/sica/scripts/index.php>

http://gestiona.madrid.org/azul_internet/run/j/AvisosAccion.icm

¿QUÉ VEHÍCULOS NO PUEDEN CIRCULAR DURANTE UN EPISODIO DE CONTAMINACIÓN?

Las restricciones de circulación que se aplican en los diferentes escenarios en el municipio de Alcorcón, afectan a los vehículos a motor, incluidos ciclomotores, según su clasificación ambiental establecida por la Dirección General de Tráfico, y según se active el escenario en la Aglomeración Urbana Sur que incluye Alcorcón, o bien en la zona Suroeste del municipio de Madrid:

ESCENARIO 1	
Superación en la Agglomeración Urbana Sur – Alcorcón No hay restricciones al tráfico.	Superación en la Zona Suroeste del Municipio de Madrid No hay restricciones al tráfico
ESCENARIO 2	
No hay restricciones al tráfico.	No hay restricciones al tráfico
ESCENARIO 3	
<u>Restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental</u> de la DGT, con las excepciones que se indican al final de la tabla.	No hay restricciones al tráfico
ESCENARIO 4	
Escenario ALERTA en el municipio de Alcorcón. <u>Restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental CERO EMISIONES o ECO</u> , con las excepciones que se indican al final de la tabla.	<u>Restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental</u> de la DGT, con las excepciones que se indican al final de la tabla. En caso de declararse el estado de ALERTA en el municipio de Madrid, se aplicaría la <u>restricción del tráfico a vehículos sin etiqueta ambiental CERO EMISIONES o ECO</u> , con las excepciones que se indican al final de la tabla.



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables.
Departamento de Sostenibilidad.

Excepciones a las restricciones de tráfico de vehículos con motor de combustión.

- ✓ Transporte público colectivo.
- ✓ Vehículos de alta ocupación (tres personas mínimo).
- ✓ Taxis y vehículos de alquiler de servicio público y su conductor esté presente, llevando a un pasajero o en camino para recogerlo.
- ✓ Vehículos de profesionales cuya hora de inicio o finalización de jornada laboral esté fuera del horario de cobertura del transporte público (0:00 a 6:30 horas), acreditado a través de un certificado del empleador.
- ✓ Vehículos comerciales para el transporte de mercancías que cumplan la norma Euro V o una posterior.
- ✓ Vehículos con autorización municipal para la ocupación de la vía pública, conforme a los límites, las prescripciones y las matrículas establecidas en la autorización.
- ✓ Vehículos de personas con movilidad reducida en los que se exhiba la autorización especial correspondiente, con sujeción a las prescripciones y límites establecidos en la autorización especial y siempre que se esté transportando al titular de dicha autorización.
- ✓ Servicios especiales: vehículos de transporte colectivo de trabajadores y escolares, vehículos de extinción de incendios, salvamento y protección civil, fuerzas y cuerpos de seguridad, ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria pública y privada, gestión semafórica, vehículos especialmente acondicionados para emisoras de radio y televisión, grúas para el remolque de vehículos averiados y de asistencia en carretera, vehículos funerarios, vehículos blindados de seguridad debidamente acreditados y, en general, los que sean precisos para la prestación de servicios públicos.

¿CÓMO AFECTA EL PROTOCOLO A LOS TAXIS?

Como los taxis en Alcorcón están estacionados en las paradas en espera de recibir una llamada para contratar el servicio, con carácter general, los taxis no están sometidos a las restricciones de circulación.

Sin embargo, en caso de alcanzarse el Escenario 4, podrían tomarse medidas excepcionales pudiendo incluir entre ellas restricciones a la circulación de taxis, salvo casos de fuerza mayor.

SI HAY RESTRICCIONES, ¿PUEDO VIAJAR FUERA DE ALCORCÓN?

No, la restricción de circular te afecta en cualquier desplazamiento, independientemente de tu destino final. Solo podrás circular si puedes acogerte a alguna de las excepciones que establece el Protocolo.

TRABAJO DE NOCHE. ¿CÓMO ME AFECTA EL PROTOCOLO?

La restricción de circulación se activa de 6:30 a 22 horas, así que si necesitas desplazarte hacia tu lugar de trabajo de noche podrás hacerlo. Además, si tu hora de entrada o de salida al trabajo está comprendida entre las 00 y las 6:30, puedes desplazarte en tu coche antes o después, siempre que tengas un documento de tu empleador que lo acredite.